



CIRCULAR No. 015

10060.19.01

Tunja, 6 de Abril de 2011

PARA: ALCALDES, PERSONEROS, COMISARIOS DE FAMILIA, CONCEJOS, CONSEJOS DE POLÍTICA SOCIAL, COMITÉS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, MUNICIPALES; SUPERVISORES, LÍDERES DE NÚCLEOS EDUCATIVOS PROVINCIALES (UNIDADES DESCONCENTRADAS), DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y PROFESIONALES DEL ÁREA MISIONAL Y EQUIPO DE CALIDAD (PROGRAMA SIGCE) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ; RECTORES (AS), DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RECTORES (AS) Ó DIRECTORES (AS) Y PROPIETARIOS (AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO OFICIALES DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO.

Asunto: Exaltación a Ambientes Armónicos de Convivencia Escolar (Premio al Mérito Educativo) – Proceso de Selección.

Atento saludo, Señoras y Señores.

El Comité Departamental de Ambiente Escolar liderado por el Equipo de Mejoramiento, Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Boyacá, con base en el Decreto número 00858 del 14 de Mayo de 2010, en el artículo primero: instituye la Exaltación a los Ambientes Armónicos de Convivencia Institucional “Rafael Gutiérrez Girardot”, para el reconocimiento a las 5 mejores instituciones educativas oficiales y a las 2 mejores instituciones educativas no oficiales de los municipios no certificados de Boyacá (éstas últimas por alcance de dicho decreto), que su adecuado manejo de las relaciones interpersonales se refleje en el ambiente institucional, reconocimiento que se otorgará el día **viernes 20 de Mayo de 2011**; y en el artículo tercero; mediante esta Circular se presenta el Proceso de Selección, como los criterios y condiciones de participación, selección y clasificación, y cronograma, así:

### 1. Postulación.- Abierta.-

Se convoca a la Comunidad (Alcaldes, Personeros, Comisarios de Familia, Concejos, Consejos de Política Social, Comités de Infancia y Adolescencia, Municipales; Rectores de Instituciones Educativas Oficiales y No Oficiales de los 120 Municipios No Certificados de Boyacá y Equipo de Calidad – Programa Sistema Integrado de Gestión de la Calidad Educativa – SIGCE (autoevaluación – plan de mejoramiento) de la Secretaría de Educación de Boyacá), para que participe en la postulación abierta, mediante un mensaje por correo electrónico al Comité de Ambiente Escolar a: [rnajar@sedboyaca.gov.co](mailto:rnajar@sedboyaca.gov.co), donde adjunte una **carta**, el diligenciamiento del **formato** de identificación básica y la **planilla de evaluación - encuesta** basada en los **Criterios** de Selección, anexos (en medio electrónico) y relacionados en esta Circular; hasta el **29 de Abril de 2011**. Puntaje: 10%



Continuación de la Circular No. 015 de 2011 (2/5)

**2. Evaluación.- Evaluadores – Jurados.**

El Comité Departamental de Ambiente Escolar liderado por el Equipo de Mejoramiento, Inspección y Vigilancia, integrado por Profesionales de la Secretarías de: Educación, Desarrollo Humano, Planeación y Salud de Boyacá, asumen la responsabilidad de evaluar cada una de postulaciones con base en los documentos remitidos al correo electrónico antes mencionado y en los criterios de selección, durante el tiempo de la convocatoria y postulación (6 al 29 de abril), consolidando resultados en mesa de trabajo el 2 de mayo, para comunicar a las 25 instituciones educativas sobresalientes el 3 de mayo. Puntaje: 30%

**3. Sustentación.-**

Los primeros veinticinco (25) mejores puntajes entre las instituciones educativas oficiales y no oficiales postuladas se invitan a sustentar ante el Comité Departamental de Ambiente Escolar. La representación de la IE estará a cargo del Rector (a); Director (a); Propietario (a), según sea el caso, quien sustentará (dispondrá de un máximo de 10 minutos, apoyará su presentación con diapositivas power point, letra ARIAL 24 y/o 28, si incorpora imágenes que sean pequeñas, dicho material no debe sustituir al expositor) en Tunja, en el Auditorio Rafael Bernal Jiménez del 5º. Piso de la Secretaría de Educación de Boyacá, a partir de las 9 AM, el día **jueves, 5 de Mayo de 2011**. Invitadas las funcionarias del Equipo de Calidad del Programa SIGCE para la verificación de información del aplicativo informático marco de referencia para las IE Oficiales en principio. Puntaje: 30%.

**4. Visita.-**

Una vez seleccionadas las 25 IE oficiales y No oficiales de Boyacá, se realizará una visita a dichas instituciones, durante la semana del **9 al 13 de mayo de 2011**, por parte de los integrantes del Comité Departamental de Ambiente Escolar, con el objeto de verificar la información con base en **evidencias** y la aplicación de una **encuesta** que permita la participación de todos (as) actores internos y externos a la institución. Puntaje: 30%

**5. Criterios de Selección.-**

El Comité determinó que los Criterios de Selección están contenidos en el documento **Serie Guías 34**, Guía para el mejoramiento institucional DE LA AUTOEVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO, publicado por el Ministerio de Educación Nacional, páginas 28, 44, 85 y 96 al 99; y sistematizado en el aplicativo informático que orienta el Equipo de Calidad, de la Secretaría de Educación de Boyacá, a través del Programa Sistema Integrado de Gestión de la Calidad Educativa – SIGCE (Ver: [www.mineducacion.gov.co/publicaciones/guia\\_34](http://www.mineducacion.gov.co/publicaciones/guia_34)).

A continuación encuentra tres cuadros ilustrativos del proceso de evaluación de acuerdo con los Criterios. Es de anotar que el documento del MEN centra su interés en uno de los actores de la Comunidad Educativa: los **estudiantes**, pero a criterio del comité en mención, se recomienda tener en cuenta cada vez para los nueve (9) criterios a todos: Directivos, Docentes, Administrativos y Padres de Familia.

En el Criterio 2 - **Ambiente físico**: debe tenerse en cuenta además de lo consignado en el descriptor, que los espacios se hayan constituido en instalaciones amigables, con buena decoración y embellecimiento. Que la limpieza y pulcritud sean una constante, tanto en los muros y paredes como en los muebles y enseres, que la comunidad intra e inter institucional perciba una sensación ambiental que permita disfrutar de un clima escolar cálido, que invite a aprender y a enseñar con agrado. Que todos y todas estén comprometidos con el mantenimiento y cuidado de la infraestructura.



Continuación de la Circular No. 015 de 2011 (3/5)

En el Criterio 9 – **Manejo de casos difíciles**: el comité determinó que no podrán postularse instituciones educativas donde actores de la comunidad educativa (administrativos, docentes y directivos docentes) estén involucrados en procesos disciplinarios con los entes de control que afecten el clima escolar.

Textualmente en la página 28 menciona la síntesis de los Criterios (Componentes):

**Cuadro 1.**

| Área de gestión | Proceso       | Definición   | Componentes   |
|-----------------|---------------|--|---|
| Directiva       | Clima escolar | Generar un ambiente sano y agradable que propicie el desarrollo de los estudiantes, así como los aprendizajes y la convivencia entre todos los integrantes de la institución | <b>Pertenencia y participación, ambiente físico, inducción a los nuevos estudiantes, motivación hacia el aprendizaje, manual de convivencia, actividades extracurriculares, bienestar de los alumnos, manejo de los conflictos y casos difíciles.</b> |

Fuente: Cuadro 3. Procesos y componentes de las áreas de gestión institucional

**Ejemplificación del Aplicativo Informático de la Autoevaluación – SIGCE**

| 1.5. Clima Escolar                         |               |   |   |   |      |                                    |      |
|--|---------------|---|---|---|------|------------------------------------|------|
| 1.5.1. Pertenencia y participación         | 1             | 2 | 3 | 4 | 3    | Apropiación Cronograma             |      |
| 1.5.2. Ambiente físico                     | 1             | 2 | 3 | 4 | 3    | Apropiación observación directa    |      |
| 1.5.13. Inducción a los nuevos estudiantes | 1             | 2 | 3 | 4 | 1    | Existencia observación directa     |      |
| 1.5.4. Motivación hacia el aprendizaje     | 1             | 2 | 3 | 4 | 2    | Pertinencia encuesta               |      |
| 1.5.5. Manual de convivencia               | 1             | 2 | 3 | 4 | 4    | Mejoramiento Manual de Convivencia |      |
| 1.5.6. Actividades extracurriculares       | 1             | 2 | 3 | 4 | 3    | Apropiación Cronograma             |      |
| 1.5.7. Bienestar del alumnado              | 1             | 2 | 3 | 4 | 3    | Apropiación actas                  |      |
| 1.5.8. Manejo de conflictos                | 1             | 2 | 3 | 4 | 3    | Apropiación Actas Comité Equidad   |      |
| 1.5.9. Manejo de casos difíciles           | 1             | 2 | 3 | 4 | 2    | Pertinencia libro de actas         |      |
|  | Total Proceso |   |   |   | 1,67 |                                    | 2,78 |

Se evalúan periódicamente los aspectos relativos a la identificación de los estudiantes con la institución y al fortalecimiento de su sentimiento de pertenencia, y se introducen medidas oportunas para promover y reforzar este sentimiento.

Fuente: Aplicativo Informático SIGCE – Criterios SIGCE Niveles de Desarrollo

**Combinación entre Criterio, Niveles de desarrollo, Escala, Categorías, Descriptores y Puntajes**

**Caso - Criterio 1/9: Pertinencia y Participación**

| No.            | Herramientas                          | Niveles de desarrollo   |  |  |  |
|----------------|---------------------------------------|---|--|--|--|
| 1              | <b>Categorías</b>                     | <b>Existencia</b>   | <b>Pertinencia</b>   | <b>Apropiación</b>   | <b>Mejoramiento continuo</b>   |
|                | <b>Estado del Nivel de Desarrollo</b> | Hay un desarrollo incipiente, parcial o desordenado, y las acciones se llevan a cabo de manera desarticulada.   | Hay algunos principios de planeación y articulación de los esfuerzos y acciones para dar cumplimiento a los objetivos y metas.   | Las acciones institucionales tienen un mayor grado de articulación y, en general, son conocidas por la comunidad educativa.  | Los procesos están consolidados y son evaluados periódicamente para fortalecerlos.   |
|                | <b>Valor numérico</b>                 | 1   | 2  | 3  | 4  |
|                | <b>Descriptor</b>                     | Los Estudiantes se sienten parte de la institución pero se identifican principalmente con algunos elementos tales como las instalaciones, el escudo, el uniforme, o el himno. | Los estudiantes se identifican con la institución a través de elementos tales como las instalaciones, el escudo, el uniforme, o el himno, pero también con aspectos relacionados con la filosofía y los valores institucionales. | Los estudiantes se identifican con la institución y sienten orgullo de pertenecer a ella. Además, participan activamente en actividades internas y externas, en su representación. Se resalta el valor de la diversidad y la importancia del ejercicio de los derechos de todos y todas, lo cual permite mayor participación e integración entre todos sus estamentos. | Se evalúan periódicamente los aspectos relativos a la identificación de los estudiantes con la institución y al fortalecimiento de su sentido de pertenencia, y se introducen medidas oportunas para promover y reforzar este sentimiento. |
| <b>Puntaje</b> | <b>Ponderación</b>                    | 2.5   | 5.0  | 7.5  | 10.0   |

Fuente: Anexo 1. Serie Guías No. 34, Página 85, 44 y Página 96.



Continuación de la Circular No. 015 de 2011 (4/5)

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### Valoración Ponderada de las Categorías y Niveles de Desarrollo

| No.          | CRITERIO                           | 1          | 2          | 3          | 4           | PUNTAJE    |
|--------------|------------------------------------|------------|------------|------------|-------------|------------|
| 1            | Pertinencia y Participación        | 2.5        | 5.0        | 7.5        | 10.0        | 10         |
| 2            | Ambiente físico                    | 2.5        | 5.0        | 7.5        | 10.0        | 10         |
| 3            | Inducción a los estudiantes nuevos | 2.5        | 5.0        | 7.5        | 10.0        | 10         |
| 4            | Motivación hacia el aprendizaje    | 2.5        | 5.0        | 7.5        | 10.0        | 10         |
| 5            | Manual de convivencia              | 3.75       | 7.50       | 11.25      | 15.0        | 15         |
| 6            | Actitudes extracurriculares        | 2.5        | 5.0        | 7.5        | 10.0        | 10         |
| 7            | Bienestar del alumnado             | 2.5        | 5.0        | 7.5        | 10.0        | 10         |
| 8            | Manejo de conflictos               | 3.75       | 7.50       | 11.25      | 15.0        | 15         |
| 9            | Manejo de casos difíciles          | 2.5        | 5.0        | 7.5        | 10.0        | 10         |
| <b>TOTAL</b> |                                    | <b>2.5</b> | <b>5.0</b> | <b>7.5</b> | <b>10.0</b> | <b>100</b> |

## EVALUACIÓN GENERAL

| ETAPAS     | POSTULACIÓN | EVALUACIÓN DEL COMITÉ | SUSTENTACIÓN | VISITA | TOTAL |
|------------|-------------|-----------------------|--------------|--------|-------|
| PORCENTAJE | 10%         | 30%                   | 30%          | 30%    | 100%  |

### 6. Documentos.-

Los que fundamentan esta circular:

- Formatos de Datos de Identificación Básica;
- Decreto # 00858 del 14 de mayo de 2010;
- Planilla de Evaluación con los Criterios de Selección (abreviada).
- Documento: Serie Guías No. 34, Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento del Ministerio de Educación Nacional, páginas 28, 44, 85 y 96-99.

Los que apoyan la postulación (evidencias):

- PEI, Autoevaluación y Plan de Mejoramiento Institucional...
- Otros: actas, revistas, cartillas, manuales...
- Otros: Videos, fotografías, imágenes, testimonios...

Mayor información.- Supervisores de Educación, César Augusto López Nieto, y Mercedes del Rosario Nájjar Castro, correos electrónicos: [cesares54@hotmail.com](mailto:cesares54@hotmail.com) y [rnajar@sedboyaca.gov.co](mailto:rnajar@sedboyaca.gov.co). Celulares: 313-3756180 (Rosario Nájjar); 310-2351871 (César López).



Continuación de la Circular No. 015 de 2011 (5/5)

**7. Cronograma.-**

**PROCESO DE SELECCIÓN**

| No. | PROCESO  | FECHA                           | CIUDAD              | OBSERVACIONES   |
|-----|--|---------------------------------|---------------------|---|
| 1   | Postulación Abierta  | 6 al 29 de abril de 2011        | <b>Tunja</b>        | Recepción:<br>Únicamente por internet, mediante mensaje y archivos adjuntos al correo electrónico: <a href="mailto:majar@sedboyaca.gov.co">majar@sedboyaca.gov.co</a><br>Convocatoria:<br>a las 265 IE Oficiales y 94 IE NO Oficiales, por la web institucional y la base de datos de los correos electrónicos de las Instituciones Educativas. |
| 2   | Evaluación   | 6 de abril al 3 de mayo de 2011 | <b>Tunja</b>        | Recepción:<br>Únicamente por internet, mediante mensaje y archivos adjuntos al correo electrónico: <a href="mailto:majar@sedboyaca.gov.co">majar@sedboyaca.gov.co</a><br>Convocatoria:<br>a las 265 IE Oficiales y 94 IE NO Oficiales, por la web institucional y la base de datos de los correos electrónicos de las Instituciones Educativas. |
|     | Autoevaluación Institucional (postulante)  | 6 al 29 de abril de 2011        | <b>Municipio/IE</b> | Jurado:<br>10 Profesionales, integrantes del Comité Departamental de Ambiente Escolar – Equipo de Mejoramiento, Inspección y Vigilancia. Preselección.  |
|     | Comité Departamental de Ambiente Escolar. Mesa de Trabajo. Consolidación de Resultados – Preselección. | 2 de mayo de 2011               | <b>Tunja</b>        |   |
|     | Comunicación a 25 IE preseleccionadas, e Invitación para la Sustentación.                              | 3 de mayo de 2011               | <b>Tunja</b>        | Mensaje por e-mail a los Preseleccionados, máximo 25 IE.  |
| 3   | Sustentación   | 5 de mayo de 2011               | <b>Tunja</b>        | Rectores de IE Oficiales y No Oficiales; Auditorio Secretaría de Educación de Boyacá, 9 AM.   |
| 4   | Visita   | 9 al 13 de mayo de 2011         | <b>Municipio/IE</b> | Institución Educativa.<br>Comité Departamental de Ambiente Escolar.- Preselección: máximo 25.   |
|     | Mesa de trabajo para selección de las 7 IE a exaltar.  | 16 de mayo de 2011              | <b>Tunja</b>        | Comité Departamental de Ambiente Escolar.- Selección: 7 IE.   |
| 5   | Publicación de resultados  | 17 de Mayo de 2011              | <b>Tunja</b>        | Comunicado (acta) en la web institucional: <a href="http://www.sedboyaca.gov.co">www.sedboyaca.gov.co</a><br>5 IE Oficiales; 2 IE No Oficiales.   |
| 6   | Ceremonia  | 20 de mayo de 2011              | <b>Tunja</b>        | Exaltación – Entrega de galardones.   |

(Original con firmas)

JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN  
Secretario de Educación de Boyacá

Buenaventura G.

Anexos: Los citados. En medio electrónico.

- Formatos Datos de Identificación Básica;
- Decreto # 00858 del 14 de mayo de 2010.
- Planilla de Evaluación con los Criterios de Selección (abreviada) y Encuesta.
- Documento: Serie Guías No. 34 Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de Mejoramiento del Ministerio de Educación Nacional, páginas 28, 44, 85 y 96-99.

Rosario N.  
Comité Departamental de Ambiente Escolar